

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 6 de octubre de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente Nº 6 "Industria y Turismo", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada Asunto 1010 -11 2666-11 Intendencia de Canelones, remite oficio referido a "Reglamento de Declaración de Interés Municipal establecido por el Concejo Municipal de Atlántida".

2729 -07 5697-07 Señores Ediles Nora Rodríguez, Napoleón Da Roza y Pedro Almenarez, remiten nota solicitando modificar la Ordenanza aprobada por Decreto 72/97, referente a "Residuos Industriales."

2. Registrese, etc.

ORQUÍDEA MINETTI Presidenta

Secretario General